

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

**INFORME FINAL EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL MIXTO BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° APP-019GYR040-E17-2016, QUE TIENE POR
OBJETO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO
PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS
SERVICIOS MÉDICOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN,
MANTENIMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UN INMUEBLE DE SU
PROPIEDAD, UBICADO EN EL ESTADO DE NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHÍA
DE BANDERAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO
PRIVADAS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENERO DE 2017



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo
y de Transporte
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e.

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/272/2016, de fecha 15 de abril de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar el Concurso para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas.

Considerando lo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Informe Final**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos del Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble propiedad del IMSS, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
Académico



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

INFORME FINAL EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL MIXTO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° APP-019GYR040-E17-2016,
QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PRESTA EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO,
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD,
UBICADO EN EL ESTADO DE NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, DE CONFORMIDAD CON
LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENERO DE 2017

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales del Concurso	4
II. Descripción del Objeto	6
III. Descripción Cronológica del Concurso	9
a) Proyecto de Convocatoria	9
b) Convocatoria	10
c) Visita al Sitio	12
d) Junta de Aclaraciones	13
e) Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica	22
f) Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica	25
g) Acto de Notificación del Fallo del Concurso	30
IV. Conclusiones	31



I. DATOS GENERALES DEL CONCURSO

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, llevó a cabo el atestiguamiento del Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas.

➤ **Número con el que CompraNet identificó al Procedimiento del Proyecto de Asociación Público Privada**

APP-019GYR040-E17-2016.

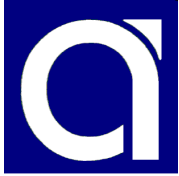
➤ **Convocante**

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

➤ **Designación del Testigo Social**

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/272/2016, de fecha 15 de abril de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar el Concurso para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas.

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

representación al L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, para atestiguar el Concurso antes señalado.

➤ **Nombre y dirección del Área en que estuvieron disponibles las Bases del Concurso**

Las Bases del Concurso estuvieron disponibles para su venta a un precio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, a partir del 21 de junio de 2016, en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicadas en la calle de Durango Núm. 291, 11º Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

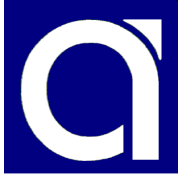
➤ **Antecedentes**

En términos del Capítulo Tercero del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas (RLAPP), el 17 de abril de 2015 el IMSS recibió de la empresa SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., una Propuesta No Solicitada relativa al proyecto para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas.

Con fecha 30 de abril de 2015, el Instituto decidió que el proyecto era viable, como resultado de los estudios realizados, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley APP y su Reglamento, así como de los lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto, mediante una Asociación Público Privada, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 31 de diciembre de 2013.

El proyecto fue analizado y autorizado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, de conformidad con el oficio, de fecha 21 de agosto de 2013, bajo el acuerdo N° 14-VIII-5.

De conformidad con los artículos 24 de la Ley APP y 37 de su Reglamento, el compromiso plurianual de gasto del proyecto fue incluido en el Decreto de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el Anexo 5.A “Proyectos de Asociación – Público Privada” y los compromisos presupuestarios futuros que se deriven del proyecto se incluirán en el Decreto de Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales subsecuentes.

El IMSS, con fundamento en el artículo 134 constitucional, decidió que la Adjudicación del proyecto se realizaría a través de un Concurso Público, mediante convocatoria Pública, para que libremente se presentaran proposiciones solventes en sobre cerrado, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con base en lo anterior, el IMSS convocó al Concurso Público Internacional Mixto, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016 y puso a la venta las Bases del Concurso.

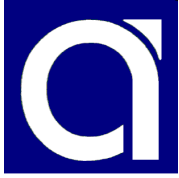
II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

➤ Objeto del Concurso

El objeto del Concurso Público Internacional Mixto, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio, con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016, es la Adjudicación de un proyecto de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, así como el otorgamiento de la concesión por 25 años, a partir de la fecha de celebración del Contrato. Dichos 25 años se componen de 2 años para la ejecución de las Actividades Preliminares y 23 de prestación de servicios, conforme a las Bases del Concurso.

➤ Descripción del Proyecto

Conforme a las Bases del Concurso, el objetivo del proyecto es el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de Servicios por parte del Desarrollador en el Hospital General de Zona en la Delegación



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

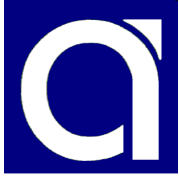
Nayarit, conforme a los esquemas de asociación público-privada previstos en la Ley APP y las demás disposiciones legales aplicables.

El Proyecto contempla, como Actividades Preliminares, la prestación de los Servicios, el diseño y construcción de las Instalaciones, su Equipamiento y Mantenimiento del Hospital, conforme a lo establecido en los Documentos del Concurso, para que posteriormente el Desarrollador preste los Servicios.

El Hospital contará con capacidad de 144 (ciento cuarenta y cuatro) Camas Censables, con 31 (treinta y un) especialidades y con servicios ambulatorios de soporte, como gabinetes de diagnóstico y tratamiento. Es una unidad médica de segundo nivel de atención, que incluirá servicios especializados de soporte, como son cirugía ambulatoria, quimioterapia, diálisis con capacidad para la atención de padecimientos de mediana complejidad y con una alta capacidad diagnóstica. El Hospital contará con una unidad de consulta externa con 33 (treinta y tres) consultorios de especialidades médico quirúrgicas. Asimismo, el Hospital contará con unidades funcionales de soporte como farmacia, archivo clínico, comedor, almacén general y estacionamiento.

El Instituto prestará en el Hospital los siguientes Servicios Médicos:

- *Servicios de Consulta Externa:* Cirugía General, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Medicina Interna, Gastroenterología Adultos y Pediátrica, Oncología Médica, Oncología Quirúrgica Adultos y Pediátrica, Ortopedia y Traumatología, Neurocirugía, Cardiología, Anestesiología, Dermatología, Hematología, Reumatología, Alergología e Inmunología, Epidemiología, Endocrinología, Nutrición, Nefrología Adultos y Pediátrica, Angiología, Infectología, Neonatología, Neurología, Pediatría Médica, Cirugía Pediátrica, Psicología, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Ginecobstetricia, Perinatología, Urología Adultos y Pediátrica, Proctología, Geriatria, Oftalmología.
- *Servicios Auxiliares de Diagnóstico:* Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Imagenología (Tomografía, Mastografía, Electrocardiografía, Ortopantomografía, Electroencefalografía), Anatomía Patológica.
- *Servicios Auxiliares de Tratamiento:* Urgencias, Cirugía, Tococirugía, Cirugía Ambulatoria, Endoscopías.
- *Servicios Ambulatorios:* Diálisis, Quimioterapia, Clínica del dolor, Clínica de heridas.
- *Servicios de Hospitalización:* Hospitalización Adultos y Pediátricos.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

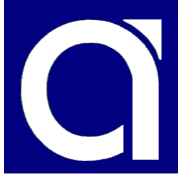
- *Servicios de Cuidados Intensivos: Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos y Unidad de Terapia Intensiva Neonatales.*

A partir de los resultados obtenidos, mediante el análisis de la Propuesta y la demanda de servicios de salud en el Instituto, se definieron las características de los Servicios que serán prestados en el Hospital, incluyendo:

1. Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento en General.
2. Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos.
3. Servicio de Almacén.
4. Servicio de Centro de Atención al Usuario (CAU).
5. Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva.
6. Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) y Residuos Especiales.
7. Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos (LDRSU).
8. Servicio de Jardinería.
9. Servicio de Administración y Uso Eficiente de Servicios Generales y Servicios Públicos.
10. Servicio de Estacionamiento.
11. Servicio de Informática y Telecomunicaciones.
12. Servicio de Seguridad y Vigilancia.
13. Servicio de Suministro de Ropería.
14. Servicio de Provisión de Alimentos.
15. Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre.
16. Servicio de Esterilización (CEYE).
17. Servicio de Suministro de Gases Medicinales.
18. Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.

Los Servicios serán prestados por el Desarrollador, bajo los Estándares de Servicios detallados en el modelo de Contrato y que permitan al Instituto la prestación de los Servicios Médicos en el Hospital. A cambio de ello, el Concursante Ganador recibiría una contraprestación establecida en función de la disponibilidad, el nivel y la Calidad de los Servicios proporcionados que se incorporen como parte del objeto del Contrato.

El Proyecto, bajo la modalidad APP, contempla la provisión de Servicios suficientes en capacidad y en Calidad para operar y mantener el Hospital. Los Servicios



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

prestados por el Desarrollador deberán comprender aquellos descritos en las presentes Bases, el modelo de Contrato y sus Anexos.

➤ Modalidad

El IMSS, conforme a los términos establecidos en las Bases, convocó a todas las personas físicas, morales, nacionales o extranjeras interesadas en participar en el Concurso Público N° APP-019GYR040-E17-2016, mediante el que se adjudicaría un proyecto de asociación público privada.

Asimismo, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, así como de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (CompraNet), se señaló que la forma del procedimiento sería mixto por estar el Concurso regulado por la Ley de Asociaciones Público Privadas.

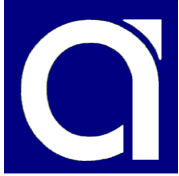
Durante el Concurso para la adjudicación del proyecto de asociación público privada, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y documentación siguientes:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria.
- c. Visita al Sitio.
- d. Junta de Aclaraciones.
- e. Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica.
- f. Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica.
- g. Acto de Notificación del Fallo del Concurso.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DEL CONCURSO

a) Proyecto de Convocatoria

El 14 de junio de 2016, el Testigo Social hizo algunas sugerencias al Área Convocante, respecto al proyecto de Convocatoria del Concurso, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas. Las sugerencias que se consideraron procedentes fueron integradas a la convocatoria definitiva, en donde se mencionó la participación del Testigo Social y el nombre de su representante.



b) Convocatoria

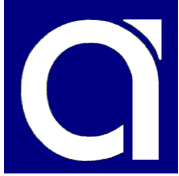
El 21 de junio de 2016 el IMSS realizó la publicación de la Convocatoria en CompraNet y en la página web del Instituto. Además, ese mismo día publicó la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario de Circulación Nacional (Reforma) y en el Diario de la Entidad Federativa (Periódico Enfoque Informativo de Nayarit). Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 44 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

En la Convocatoria se estableció que las Bases del Concurso estarían disponibles para su venta a un precio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, a partir del 21 de junio de 2016, en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicadas en la calle de Durango Núm. 291, 11º Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, señalándose en los requisitos generales para participar en el Concurso, que los interesados debían adquirir las Bases del Concurso, así como cumplir y acreditar los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos en las mismas.

La Convocatoria se elaboró, conforme a lo señalado en el artículo 44 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y en la misma se señalaron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Nombre del IMSS (Convocante).
- Indicación de tratarse de un concurso y proyecto de asociación público privada.
- Descripción general del proyecto.
- Fechas previstas para la Visita al Sitio, la Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Lugar, fecha y horario en que estarían disponibles las Bases Generales del Concurso.
- Costo y forma de pago de las Bases.

Asimismo, en las Bases del Concurso se indicó que ninguna de las propuestas presentadas por los concursantes podría ser negociada.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En las Bases del Concurso el IMSS informó que la Secretaría de la Función Pública designó para fungir como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

Las Bases del Concurso en su contenido se apegaron a lo señalado en los artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

La AMDAID observó que en las Bases del Concurso no se establecieron requisitos que tuvieran como resultado limitar el proceso de competencia y libre concurrencia de los interesados.

Por otro lado, en las Bases del Concurso se indicó que los interesados en asistir a los diferentes actos públicos del Concurso, en calidad de Observadores, deberían manifestarlo al IMSS previamente a la fecha límite establecida para el registro de Observadores, a efecto de que se les expidiera la constancia de inscripción respectiva para poder asistir a todas las actuaciones públicas en que intervinieran los concursantes.

Asimismo, en el numeral 5 "Reglas Generales de Evaluación y Adjudicación" de las Bases del Concurso, se señaló que en cumplimiento con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, el Instituto adjudicará el Contrato a favor del Concursante que: (i) reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las Bases; y (ii) presente el Monto Máximo de Pagos por Servicios Ofertado más bajo, siempre y cuando: a) no supere el Monto Máximo de Pago por Servicios y b) no sea inferior al monto mínimo determinado por el Instituto para la prestación de los Servicios.

Dentro de las Bases del Concurso, en el numeral 19 "Anticorrupción", el IMSS dio a conocer la Nota Informativa para concursantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y además, se les requirió que entregaran dentro de la documentación y en formato libre, un Manifiesto de Cumplimiento con lo establecido en la mencionada Convención. Consideramos que estos aspectos contribuyeron a fortalecer la transparencia, honestidad e integridad en el Concurso.



c) Visita al Sitio

El viernes 8 de julio de 2016 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Visita al Sitio en, Municipio Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, México, conforme a lo señalado en el punto 4.4 de las Bases del Concurso, en donde la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS, pasó lista de asistencia a los participantes.

La Visita al Sitio se desarrolló conforme a lo establecido previamente en la agenda de actividades y asistieron los representantes de las siguientes empresas:

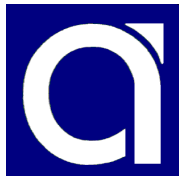
- Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.
- SACYR Concesiones México, S.A. de C.V. (Empresa que presentó la Propuesta No Solicitada).
- Caltia Concesiones, S.A. de C.V.
- Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.
- Arendal, S. de R.L. de C.V.
- Desarrollos Jurídicos Integrales, S.A. de C.V./Centro de Procesamiento y Servicios, S.A. de C.V.
- Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.
- EPCCOR, S.A. de C.V.
- Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.
- IGSA, S.A. de C.V.
- Constructora Marhnos, S.A. de C.V.

Durante la Visita al Sitio, se explicó que la finalidad de la misma, era que los Concursantes conocieran físicamente el lugar donde se construirá el Hospital General de Zona de 144 Camas Censables, así como las condiciones existentes.

Se entregó a los representantes de los Concursantes que se registraron, un juego de la información explicativa del inmueble. Posteriormente se procedió al recorrido del primer punto poligonal en donde se dio una explicación técnica de las características generales del inmueble y del Proyecto objeto del Concurso.

Finalmente se otorgaron 60 minutos para que los Concursantes inspeccionaran el inmueble.

Al concluir la Visita al Sitio, se emitió un acta, misma que fue firmada por los asistentes a los que se les entregó un ejemplar y se indicó que los participantes



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

que no asistieron podrían solicitar por escrito una copia de la misma en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte del IMSS.

Se indicó que los participantes que desearan hacer visitas posteriores para recabar información, realizar pruebas y llevar a cabo estudios o análisis para la preparación de su propuesta, lo podrían hacer por su cuenta, previa autorización por escrito del IMSS, conforme a lo señalado en el numeral 4.4 de las Bases del Concurso.

Cabe señalar que el acta de la Visita al Sitio fue publicada en CompraNet.

d) Junta de Aclaraciones

Se llevaron a cabo dos Juntas de Aclaraciones.

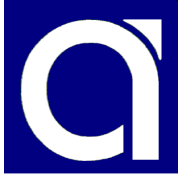
Primera Junta de Aclaraciones

En la Convocatoria se estableció que la Junta de Aclaraciones se realizaría el 27 de julio de 2016 a las 10:00 horas, sin embargo el IMSS informó mediante un aviso en Compranet, que la misma se llevaría a cabo el miércoles 3 de agosto a las 11:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, en apego a lo señalado en el aviso emitido por la Convocante y en el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante y a la misma asistieron el Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Registro en Cartera de Inversión como representante del Área Solicitante, la Titular de la Coordinación Técnica de Integración y Seguimiento de Proyectos Especiales, el Titular de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios y dos representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Los concursantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones fueron los siguientes:

1. Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.
2. SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.
3. Marhnos Construcciones, S.A. de C.V.
4. Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

5. IGSA, S.A. de C.V.
6. EPCCOR, S.A. de C.V.
7. Arendal, S. de R.L. de C.V.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF, el 20 de agosto de 2015, así como al transitorio segundo, fracción II, del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016.

En la Junta de Aclaraciones, se informó a los asistentes que a través de Compranet se habían publicado las precisiones y modificaciones a las Bases del Concurso, las respuestas a las preguntas y aclaraciones planteadas por los participantes, y la documentación actualizada de los términos y condiciones preliminares e Indicativos de Financiamiento para el desarrollo del Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit. De igual forma se hizo entrega de dicha información por medios magnéticos (USB) relacionado como sigue:

1. Precisiones.
2. Preguntas y Respuestas.
3. Documentos que se sustituyeron:
 - a. Anexo 4 Mecanismo de Pago.
 - b. Anexo 5 Apéndice A Revisión Información Diseño.
 - c. Anexo 5 Apéndice B Tabla de entregas y plazos.
 - d. Anexo 5 Procedimiento de Revisión.
- Documentos que se actualizan:
 - a. Anexo 5 Sección V Bases Concurso.
 - b. Anexo 7 Programa de Obra.
 - c. Anexo 8 Apéndice A Programa Médico Arquitectónico.
 - d. Anexo 8 Apéndice C Requerimientos de Proyecto Ejecutivo.
4. Términos y Condiciones Preliminares e Indicativos de Financiamiento para el desarrollo del Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De igual forma, el IMSS informó a los asistentes que solamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones y preguntas de aquellas personas físicas y morales que hubieran adquirido las Bases correspondientes y que se hayan recibido de conformidad con el numeral 4.2 de la Sección I de las Bases del Concurso.

La relación de dudas y preguntas que se recibieron en el plazo establecido en el numeral 4.2 de la Sección II de las Bases del Concurso tanto de manera presencial como de manera electrónica a través de Compranet son:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	Caltia Concesiones, S.A. de C.V.	14
2	Marhnos Construcciones, S.A. de C.V.	129
3	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	235
	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	15
4	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	20
5	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	150
6	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	60
7	EPCCOR, S.A. de C.V.	7
8	Arendal, S. de R.L. de C.V.	17
	TOTAL	<u>647</u>

La AMDAID observó que el IMSS dio respuesta en su totalidad a las 647 preguntas presentadas por los concursantes para el acto de la primera etapa de la Primera Junta de Aclaraciones.

Se hizo constar que los siguientes concursantes, no obstante haber presentado sus preguntas en tiempo, no acreditaron la compra de las Bases del Concurso conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de las Bases citadas, por lo que no se les dio respuesta:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social
1	Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.
2	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
3	IGSA, S.A. de C.V.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

que se suspendería la Junta de Aclaraciones para que los concursantes estuvieran en posibilidad de revisar los documentos que se mencionaron y pudieran plantear las preguntas que consideraran necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas, otorgando como fecha límite para formular y entregar las preguntas correspondientes a las respuestas y/o precisiones proporcionadas por la convocante, el día 8 de agosto de 2016, ya sea de manera presencial o por Compranet.

Se informó que la Junta de Aclaraciones se reanudaría el día 24 de agosto de 2016 a las 11:00 horas en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con el objeto de dar respuesta a las preguntas que los participantes hubieran considerado necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas el 3 de agosto de 2016, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la LAPP.

En la Junta de Aclaraciones del 3 de agosto de 2016 se estableció que la Junta de Aclaraciones se reanudaría el 24 de agosto de 2016 a las 11:00 horas. Una vez iniciada la Junta en el día y hora señalados, el IMSS informó a los Concurantes que se suspendería el acto para reanudarse ese mismo día a las 13:00 horas y la AMDAID observó que la misma se llevó a cabo el 24 de agosto de 2016 a las 13:00 horas, en apego a lo señalado por la Convocante y en el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Una vez agotado el plazo otorgado a los participantes señalado en la Junta de Aclaraciones del 3 de agosto de 2016, la Convocante enlistó la relación de dudas y preguntas que se recibieron en el plazo establecido.

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	IGSA, S.A. de C.V.	55
	IGSA, S.A. de C.V.	5
2	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	89
3	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	100
4	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	11
5	Arendal, S. de R.L. de C.V.	20
6	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	24
	TOTAL	<u>304</u>



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

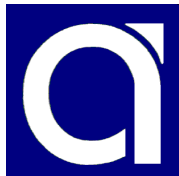
La AMDAID observó que el IMSS dio respuesta en su totalidad a las 304 preguntas presentadas por los concursantes para el acto de la segunda etapa de la Primera Junta de Aclaraciones.

En la reanudación de la Junta de Aclaraciones, se informó a los asistentes que a través de Compranet se habían publicado las precisiones que fueron aplicadas a las Bases del Concurso, derivado de las preguntas y aclaraciones formuladas por los concursantes con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas por el Área Convocante el 3 de agosto de 2016. De igual forma se hizo entrega de dicha información por medios magnéticos (USB) relacionado como sigue:

1. Respuestas a las preguntas realizadas por las empresas Sacyr Concesiones México, S.A. de C.V. (15 preguntas), y Arendal, S. de R.L. de C.V. (17 preguntas).
2. Respuestas a las preguntas realizadas por los participantes del Concurso con relación a las precisiones y respuestas que entregó el Área Convocante el 3 de agosto de 2016.
3. Listado de precisiones que fueron aplicadas a las Bases del Concurso, derivado de las preguntas y aclaraciones formuladas por los participantes del Concurso.
4. Documentos que se entregan a los participantes del Concurso:
 - a. Anexo 19 (Permiso Administrativo Temporal) del Modelo de Contrato.
 - b. Anexo I de la Sección VII de las Bases del Concurso.
 - c. Términos del Crédito Preferente proporcionado por Banobras.

Se informó a los Concurstantes que se llevaría a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones el día 12 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con el objeto de dar respuesta a las preguntas que los participantes hubieran considerado necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas el 24 de agosto de 2016, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la LAPP.

El plazo para recibir preguntas se fijó hasta el 29 de agosto de 2016, de manera presencial en un horario de 09:00 a 18:00 horas y a través de CompraNet hasta las 23:59 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID verificó que se emitió acta de la Primera Junta de Aclaraciones, que la misma fue firmada por los asistentes y que se difundió a través de CompraNet y de la página web del IMSS.

Segunda Junta de Aclaraciones

En la Primera Junta de Aclaraciones se estableció que la Segunda Junta de Aclaraciones se realizaría el 12 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, sin embargo, el IMSS informó mediante un aviso en Compranet, que la misma se llevaría a cabo el jueves 22 de septiembre a las 09:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, en apego a lo señalado en el aviso emitido por la Convocante y en el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

La Segunda Junta de Aclaraciones fue presidida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante y a la misma asistieron el Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Registro en Cartera de Inversión como representante del Área Solicitante, la Titular de la Coordinación Técnica de Integración y Seguimiento de Proyectos Especiales, el Titular de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios y dos representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Los concursantes que asistieron a la Segunda Junta de Aclaraciones fueron los siguientes:

1. Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.
2. SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.
3. Marhnos Construcciones, S.A. de C.V.
4. Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.
5. Arendal, S. de R.L. de C.V.
6. Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF, el 19 de febrero de 2016.

De igual forma, el IMSS informó a los asistentes que solamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones y preguntas de aquellas personas físicas y morales que hubieran adquirido las Bases correspondientes y que se hayan recibido de conformidad con el numeral 4.2 de la Sección I de las Bases del Concurso.

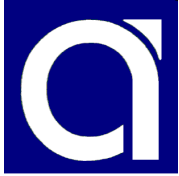
La relación de dudas y preguntas que se recibieron en el plazo establecido en la Primera Junta de Aclaraciones tanto de manera presencial como de manera electrónica a través de Compranet son:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	Marhnos Construcciones, S.A. de C.V.	89
2	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	21
3	Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.	27
4	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	71
5	Arendal, S. de R.L. de C.V.	84
6	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	85
	TOTAL	<u>377</u>

La AMDAID observó que el IMSS dio respuesta en su totalidad a las 377 preguntas presentadas por los concursantes para el acto de la Segunda Junta de Aclaraciones.

En la Segunda Junta de Aclaraciones, se informó a los asistentes que a través de Compranet se habían publicado las precisiones y modificaciones a las Bases del Concurso, las respuestas a las preguntas y aclaraciones planteadas por los participantes. De igual forma se hizo entrega de dicha información por medios magnéticos (USB) relacionado como sigue:

1. Precisiones.
2. Preguntas y Respuestas.
3. Documentos que se sustituyeron:
 - a. Anexo 4 Mecanismo de Pago.
 - b. Anexo 11 Mecanismo de Supervisión.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- c. Anexo 17 Modelo Financiero.
 - d. Anexo 1 de la Sección VII de las Bases
 - e. Términos y Condiciones del crédito en firme (crédito preferente).
4. Documentos que se hacen del conocimiento a los concursantes para fines informativos:
- a. Guía para el llenado del Anexo 1 de la Sección VII de las Bases.
 - b. PE-19 Documentos para el Crédito Preferente.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó que se suspendería la Segunda Junta de Aclaraciones para que los concursantes estuvieran en posibilidad de revisar los documentos que se mencionaron y pudieran plantear las preguntas que consideraran necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas, otorgando como fecha y hora límite para formular y entregar las preguntas correspondientes a las respuestas y/o precisiones proporcionadas por la convocante, el día 22 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, ya sea de manera presencial o por Compranet.

Se informó que la Segunda Junta de Aclaraciones se reanudaría el día 22 de septiembre de 2016 a las 18:00 horas en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con el objeto de dar respuesta a las preguntas que los participantes hubieran considerado necesarias con relación a las precisiones y respuestas proporcionadas el 22 de septiembre de 2016, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la LAPP.

En la Segunda Junta de Aclaraciones del 22 de septiembre de 2016 se estableció que la Junta se reanudaría el 22 de septiembre de 2016 a las 18:00 horas. Una vez iniciada la Junta en la hora señalada, el IMSS informó a los Concursantes que, en razón del número de solicitudes de dudas y preguntas recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, se suspendería el acto para reanudarse el 23 de septiembre de 2016 a las 18:00 horas y la AMDAID observó que la misma se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2016 a las 18:00 horas, en apego a lo señalado por la Convocante y en el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Una vez agotado el plazo otorgado a los participantes señalado en la Segunda Junta de Aclaraciones del 22 de septiembre de 2016, la Convocante enlistó la relación de dudas y preguntas que se recibieron en el plazo establecido.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	IGSA, S.A. de C.V.	4
	IGSA, S.A. de C.V.	2
2	Marhnos Construcciones, S.A. de C.V.	37
3	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	4
4	SACYR Concesiones México, S.A. de C.V.	64
5	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	16
6	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	26
	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	4
	Arendal, S. de R.L. de C.V.	7
	Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	37
	TOTAL	201

La AMDAID observó que el IMSS dio respuesta en su totalidad a las 201 preguntas presentadas por los concursantes para el acto de la segunda etapa de la Segunda Junta de Aclaraciones.

En la Segunda Junta de Aclaraciones del 23 de septiembre de 2016, se informó a los asistentes que a través de Compranet se habían publicado las precisiones y modificaciones a las Bases del Concurso, las respuestas a las preguntas y aclaraciones planteadas por los participantes. De igual forma se hizo entrega de dicha información por medios magnéticos (USB) relacionado como sigue:

1. Respuestas a las preguntas realizadas por los participantes del Concurso con relación a las precisiones y respuestas que entregó el Área Convocante el 22 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.
2. Documentos que se entregan a los participantes del Concurso:
 - a. Formato B del Anexo 9 del modelo de Contrato "Concentrado de Equipo".
 - b. Calendario actualizado de actos del Concurso.

En la Segunda Junta de Aclaraciones se informó a los participantes que el evento de presentación y apertura de propuestas se llevaría a cabo en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- El 17 de octubre de 2016 a las 11:00 horas el desarrollo del acto de la primera etapa de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de oferta técnica.
- El 18 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas el desarrollo del acto de la segunda etapa, apertura de oferta económica.

La AMDAID verificó que se emitió acta de la Segunda Junta de Aclaraciones, que la misma fue firmada por los asistentes y que se difundió a través de CompraNet y de la página web del IMSS.

La AMDAID verificó que el plazo entre la última Segunda Junta de Aclaraciones (23 de septiembre de 2016) y la fecha establecida para llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas (17 de octubre de 2016), fue de 15 días hábiles, lo que se apega al artículo 70 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, que establece que entre la última Junta de Aclaraciones o de modificación a las Bases, lo que resulte posterior, y el Acto de Presentación de Propuestas, deberá de haber un plazo no menor a diez días hábiles.

e) Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica

En la Segunda Junta de Aclaraciones se estableció que el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se realizaría el 17 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, sin embargo, el IMSS informó mediante un aviso en Compranet, que la misma se llevaría a cabo el viernes 28 de octubre a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, en apego a lo señalado en el aviso emitido por la Convocante y en el artículo 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

El Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica fue presidido por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante y a la misma asistieron el Titular de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios y dos representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

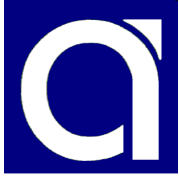
La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en el numeral 16, de la Sección V del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y conforme al numeral 4.8.1 de las Bases del Concurso.

Posteriormente, se recibieron las propuestas de cada uno de los concursantes en el orden en que se registraron como sigue:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de carpetas
1	Consortio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	16
2	Consortio conformado por las empresas Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. y GBM Grupo Bursatil, Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Inversión F/000161.	28
3	Consortio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., Sacyr Concesiones S.L., Invez Infraestructura Salud, S.A.P.I de C.V. y Global Dominion Access, S.A.	31
4	Consortio Hospitalario de la Riviera Nayarit conformado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.	11
5	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	20

De forma simultánea se procedió a verificar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica a través de CompraNet, reportando el sistema que no existieron proposiciones para el Concurso por ese medio.

Las empresas Caltia Concesiones, S.A. de C.V., y Arendal, S. de R.L. de C.V., presentaron carta disculpa por no estar en condiciones de presentar una oferta.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En esta etapa solamente se llevó a cabo una revisión cuantitativa de los documentos que integraban la Oferta Técnica y posteriormente el IMSS llevaría a cabo la evaluación cualitativa mediante un análisis detallado.

De la revisión cuantitativa de la documentación por parte del IMSS, se desprendió que todas las propuestas que presentaron los Concursantes, fueron aceptadas para su análisis cualitativo.

La primera y última hoja de todos los documentos contenidos en las ofertas técnicas, así como los correspondientes sobres que contenían las ofertas económicas de los participantes, fueron rubricados por los Concursantes, el representante de la AMDAID como Testigo Social, dos servidores públicos del Instituto y dos representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, de conformidad con el apartado 4.8.2 Desarrollo del Acto de la Primera Etapa, numeral 12 de las Bases del Concurso.

Los sobres cerrados que contenían las Ofertas Económicas presentadas por los Concursantes, fueron conservados para su custodia en una bóveda de seguridad del Instituto a cargo del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Las llaves de la bóveda de seguridad quedaron bajo el resguardo del Testigo Social. De igual forma, todas las propuestas técnicas quedaron bajo custodia del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, a efecto de que por su conducto instruyera a quien correspondiera para llevar a cabo las evaluaciones cualitativas correspondientes mismas que se harían del conocimiento de los Concursantes, con el propósito de estar en condiciones para desarrollar el Acto de la segunda etapa relativa a la Apertura de las Ofertas Técnicas.

El traslado de los sobres que contenían las Ofertas Económicas de los Concursantes a la bóveda de seguridad, así como de las Propuestas Técnicas a las oficinas del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión del IMSS, fue presenciado por Fedatario Público, contratado por el Instituto para ese mismo propósito. Es importante resaltar que el Notario Público no estuvo presente durante el desarrollo de los Actos de la Presentación de Propuestas por ser persona ajena al Concurso. Su trabajo lo llevó a cabo al concluir el acto de Presentación referido.

En el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se informó a los participantes que el



desarrollo del acto de la segunda etapa, apertura de oferta económica se llevaría a cabo en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

- El 5 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

Al término del Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se emitió un acta, misma que fue firmada por los asistentes y se difundió a través de CompraNet y de la página web del IMSS.

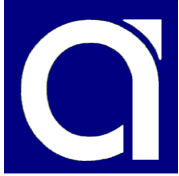
Entre la publicación de la Convocatoria (21 de junio de 2016) y el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica (28 de octubre de 2016) existieron 92 días hábiles, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas que establece que el plazo para la presentación de propuestas no podrá ser menor a veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria.

El Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se llevó a cabo conforme a lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y las Bases Generales del Concurso.

f) Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica

En el Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica se estableció que el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica se realizaría el 5 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, sin embargo, el IMSS informó mediante un aviso en Compranet, que la misma se llevaría a cabo el lunes 12 de diciembre a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, en apego a lo señalado en el aviso emitido por la Convocante y en el artículo 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Se informó a los Concursantes que el Acto se suspendería para reanudarse el mismo 12 de diciembre de 2016 a las 18:00 horas, lo anterior se hizo constar mediante un aviso a través de Compranet.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Aproximadamente a las 17:45 horas, el Testigo Social acompañado por los servidores públicos del IMSS, los representantes del Órgano Interno de Control y el Notario Público contratado por el Instituto se dirigieron a la bóveda de seguridad ubicada en las instalaciones del IMSS a espaldas de Paseo de la Reforma 476, para que con las llaves resguardadas por el Testigo Social se abriera la puerta de la bóveda para extraer los sobres que contenían las Ofertas Económicas de los Concursantes y trasladarlas al lugar en donde se llevaría a cabo el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica.

Una vez concluido el plazo señalado, se reanudó el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica, el cual fue presidido por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante y a la misma asistieron el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática dependiente de la Dirección de Finanzas del Instituto, el Titular de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios y dos representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016.

El Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática dependiente de la Dirección de Finanzas del Instituto, informó a los Concursantes los importes antes de impuestos del Monto Mínimo de Adjudicación y el correspondiente al Monto Máximo de conformidad con las páginas 16 y 17 de la Sección I, de las Bases del Concurso como sigue:

- Monto máximo anual por servicios \$384'709,013.09 (Trescientos ochenta y cuatro millones, setecientos nueve mil trece pesos 09/100 M.N.)
- Monto mínimo anual por servicios \$353'200,000.00 (Trescientos cincuenta y tres millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Monto máximo acumulado durante los 23 años \$8'848'307,301.07 (Ocho mil ochocientos cuarenta y ocho millones, trescientos siete mil trescientos un pesos 07/100 M.N.)



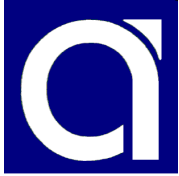
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Monto mínimo acumulado durante los 23 años \$8'123'600,000.00 (Ocho mil ciento veintitrés millones, seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Los montos mínimos y máximos mencionados son las que se consideran técnica y económicamente viables que deben garantizar las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas para el desarrollo del Proyecto objeto del Concurso. Los montos de los Concursantes deberán estar dentro de los rangos establecidos en los importes mínimos y máximos.

Posteriormente, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, dio a conocer el resultado del Dictamen Técnico emitido por el Área Requiriente de la Revisión Cualitativa realizada por las Áreas Técnicas del Instituto relativo al Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, el cual fue remitido por parte del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, el cual se resume como sigue:

N°	Nombre, Razón o Denominación Social	Evaluación
1	Consortio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	Solvente Técnicamente
2	Consortio conformado por las empresas Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. y GBM Grupo Bursatil, Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Inversión F/000161.	No Solvente
3	Consortio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., Sacyr Concesiones S.L., Invez Infraestructura Salud, S.A.P.I de C.V. y Global Dominion Access, S.A.	Solvente Técnicamente
4	Consortio Hospitalario de la Riviera Nayarit conformado por las empresas Grupo Constructor Marhnos, S.A. de C.V. y Proyectos de Infraestructura Social México Avanza, S.A. de C.V.	No Solvente
5	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	No Solvente



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Las propuestas que resultaron técnicamente no solventes se detallan en las causales de desechamiento descritos en el Dictamen Técnico elaborado por el Área requirente y cuya copia se puede obtener en Compranet.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, en apego a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la LAPP, en relación con lo indicado en la Sección I, numeral 4.8.4, inciso f) de las Bases, solicitó a los representantes legales de los Concursantes que acreditaron ser técnicamente solventes, que identificaran los sobres que contenían sus ofertas económicas.

Tras validar los Concursantes que efectivamente se trataban de los mismos sobres cerrados y firmados que presentaron en el acto de Presentación de Propuestas Primera Etapa, se procedió a su apertura en el orden que fueron presentados.

En esta etapa solamente se llevó a cabo una revisión cuantitativa de los documentos que integraban la Oferta Económica y posteriormente el IMSS llevaría a cabo la evaluación cualitativa mediante un análisis detallado.

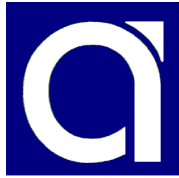
De la revisión cuantitativa de la documentación por parte del IMSS, se desprendió que todas las propuestas que presentaron los Concursantes, fueron aceptadas para su análisis cualitativo.

Los montos ofertados por los Concursantes técnicamente solventes son los siguientes:

Consortio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.

- Monto anual por servicios ofertado sin IVA \$376'049,997.00 (Trescientos setenta y seis millones, cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)
- Monto máximo de pagos por servicios ofertado \$8'649'149,931.00 (Ocho mil seiscientos cuarenta y nueve millones, ciento cuarenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)

Consortio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de C.V., Sacyr Concesiones S.L., Invez Infraestructura Salud, S.A.P.I de C.V. y Global Dominion Access, S.A.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Monto anual por servicios ofertado sin IVA \$381'914,365.82 (Trescientos ochenta y un millones, novecientos catorce mil trescientos sesenta y cinco pesos 82/100 M.N.)
- Monto máximo de pagos por servicios ofertado \$8'784'030,413.76 (Ocho mil setecientos ochenta y cuatro millones, treinta mil cuatrocientos trece pesos 76/100 M.N.)

Todos los documentos contenidos en las ofertas económicas de los participantes, fueron rubricados por los Concursantes, el representante de la AMDAID como Testigo Social, dos servidores públicos del Instituto y dos representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, de conformidad con el apartado 4.8.4 Desarrollo del Acto de la Segunda Etapa, inciso f) de las Bases del Concurso.

Las propuestas económicas que fueron abiertas quedaron bajo custodia del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, a efecto de que por su conducto instruyera a quien correspondiera para llevar a cabo las evaluaciones cualitativas correspondientes mismas que se harían del conocimiento de los Concursantes, con el propósito de estar en condiciones para desarrollar el Acto de Fallo.

En el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica se informó a los participantes que el desarrollo del Acto de Fallo se llevaría a cabo en el Teatro Juan Moisés Calleja, ubicado en el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

- El 30 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

Al término del Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica, se emitió un acta, misma que fue firmada por los participantes y que se difundió a través de CompraNet y de la página web del Instituto.

El Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica, se llevó a cabo conforme a lo señalado en los artículos 51 y 52 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y en los artículos 76, 77 y 81 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas y de las Bases Generales del Concurso.



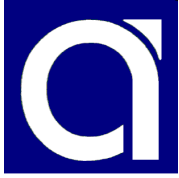
g) Acto de Notificación del Fallo del Concurso

El Acto de Notificación del Fallo del Concurso, se realizó el 30 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, conforme a lo señalado en el Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica y el mismo fue presidido por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante y a la misma asistieron el Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión en su carácter de Área Requirente, el Titular de la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios y el Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS acompañado por un representante.

La Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, informó a los asistentes que el Acto de Fallo se conduciría conforme a lo establecido en las Secciones II y V del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016.

Posteriormente, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, actuando en representación del IMSS en su carácter de Área Convocante, dio a conocer el resultado del Dictamen Económico emitido por el Área Requirente de la Revisión Cualitativa realizada por las Áreas Técnicas del Instituto relativo al Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, el cual fue remitido por parte del Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, el cual se resume como sigue:

N°	Nombre, Razón o Denominación Social	Evaluación
1	Consortio conformado por las empresas Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. e Infraestructura & Healthcare, S.A. de C.V.	Económicamente No Solvente



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- 2 Consorcio conformado por las empresas SACYR Concesiones México, S.A. de Económicamente
C.V., Sacyr Concesiones S.L., Invez Infraestructura Salud, S.A.P.I de C.V. y No Solvente
Global Dominion Access, S.A.

Las propuestas que resultaron económicamente no solventes se detallan en las causales de desechamiento descritos en el Dictamen Técnico elaborado por el Área requirente y cuya copia se puede obtener en Compranet.

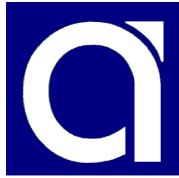
Por lo anterior y con fundamento en el artículo 58, párrafo primero, de la Ley APP y el numeral 11, "Concurso Desierto", inciso e) de las Bases del Concurso, se procedió a declarar desierto el Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Al término del Acto de Notificación del Fallo del Concurso, se emitió el acta y la misma fue firmada por los asistentes para constancia, difundiéndose a través de CompraNet y de la página web del IMSS.

El Acto de Notificación del Fallo del Concurso, se llevó a cabo conforme a lo señalado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y de las Bases Generales del Concurso.

IV. Conclusiones

Derivado de lo que atestiguamos, como resultado de nuestra participación en los diversos actos del Concurso Público Internacional Mixto bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales N° APP-019GYR040-E17-2016, que tiene por objeto la celebración del Contrato de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios en un inmueble de su propiedad, ubicado en el Estado de Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas, consideramos que, no obstante haberse declarado desierto el



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Concurso, el procedimiento se realizó con transparencia, imparcialidad y honradez, y con apego a lo señalado en la Ley de Asociaciones Público Privadas, en su Reglamento y demás normatividad aplicable.

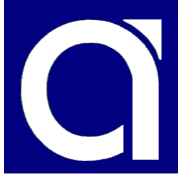
La totalidad de las preguntas presentadas por los concursantes en las Juntas de Aclaraciones fueron respondidas por el IMSS.

La AMDAID observó que las actas que se emitieron de la Visita al Sitio, de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de la primera etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Oferta Técnica, del Acto de la segunda etapa, Apertura de Oferta Económica y del Acto de Notificación del Fallo del Concurso, fueron publicadas en la página web del IMSS y en CompraNet, lo que contribuyó a que los interesados tuvieran acceso a la información.

La AMDAID, durante los Actos del Concurso Público, observó que el IMSS no favoreció a ningún concursante y que no suplió ni corrigió deficiencias de las propuestas técnicas y ofertas económicas presentadas en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas. EL IMSS solicitó a los Concursantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a fortalecer la transparencia, honestidad e integridad en el Concurso.

Como resultado del atestiguamiento, se considera que los aspectos susceptibles de mejora, son los siguientes:

- Se recomienda solicitar tanto al agente asesor en el procedimiento, como a todos los Concursantes, que manifiesten por escrito no tener conflicto de interés entre ellos que les pudiera impedir participar en el Concurso.
- Valdría la pena contar con la autorización correspondiente para abrir las ofertas económicas de los Concursantes que no resultaron solventes técnicamente, para determinar si alguna de ellas cumplía con el requisito por los cuales las propuestas que sí resultaron solventes técnicamente fueron desechadas. En caso de que se obtenga la autorización y que se compruebe que ninguna propuesta haya cumplido, quiere decir que hay un área de oportunidad en ese requisito en específico dentro de las Bases, que pudiera tomarse en consideración para la reposición del Concurso en el 2017.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

- Como recordatorio, es importante resaltar que todos los Dictámenes Técnicos deben ir siempre firmados por los servidores públicos que los elaboraron.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
Académico